

ANEXO I. CUADRO TARIFARIO - LEY CONVENIO N° 5217

N°	ITEMS	N° INMUEBLES	PLAZO	TARIFA	OBSERVACIONES
1	Titulos	Comun 1 inmueble y/o testimonio	20 días	\$ 17,00	Excedente de 1 inmueble. Acumulativo
		1 Inmueble y/o Testimonio	UR 5 días	\$ 50,00	
			SU 3 días	\$ 70,00	
		2 a 6 Inmuebles y/o Testimonios	UR 5 días	\$ 70,00	
			SU 3 días	\$ 90,00	
		Mas de 6 Inmuebles y/o Testimonios	UR 5 días	\$ 120,00	Excedente de 6 inmuebles \$ 7,00. Acumulativo
SU 3 días	\$ 140,00				
2	Certificado de Valuación Fiscal	Por inmueble	SU en el día	\$ 15,00	Por Adrema
3	Solicitud de Informe	Por Inmueble	UR 10 días	\$ 10,00	
			SU 2 días	\$ 40,00	
4	Oficios		Común	\$ 10,00	Los montos a abonar son por Adrema, con mas \$ 10,00 rubro que se solicite. A lo solicitado por S.S. se le notificará de la vigencia del Cuadro Tarifario Ley N° 5217.-
			UR 10 días	\$ 20,00	
			SU 2 días	\$ 40,00	
5	Solicitud de Fotocopias	Por inmueble	UR 3 días	\$ 10,00	Copia Común en hoja Oficio \$ 0,50 c/una. Certificación \$ 1,00 c/una.Acumulativo.
			SU 1 día	\$ 25,00	
6	Solicitud de Copias de Planos	Por inmueble	UR 3 días		Copia Heliográfica de Plano \$ 15,00 por Plano.
			SU 1 día	\$ 15,00	Certificación de Copia de Plano \$10,00 por Plano.
7	Fotointerpretación	Por Foto o Imagen	UR 5 días	\$ 30,00	En caso de ser necesaria la salida de la repartición acompañado por un personal. Adicional de \$ 15,00.
			SU 2 días	\$ 60,00	
8	Adjudicación de Adrema	1 a 10 Inmuebles	SU 3 días	\$ 20,00	Por cada excedebte de 10 Inmuebles \$ 5,00 p/inmueble. Los valores son acumulativos.
9	Reconsideración de Valuación (urbano)	Por inmueble	SU 3 días	\$ 50,00	Por inmueble (Adrema)

ANEXO I. CUADRO TARIFARIO - LEY CONVENIO N° 5217

N°	ITEMS	N° INMUEBLES	PLAZO	TARIFA	OBSERVACIONES
10	Reconsideración de Valuación por foto-interpretación (rural)	Por inmueble hasta 500 ha. Excedente \$10,00 c/100 ha.Acumulativo	UR 5 días	\$ 60,00	Si por sus características las propiedades requieren inspección en el terreno y/o información de otras oficinas, los plazos y montos serán modificados.
11	Mensura (urbana)		UR 8 días	\$ 50,00	
			SU 4 días	\$ 100,00	
12	Mensura y división	Hasta 50 lotes	UR 8 días	\$50,00 + \$3,00 c/u	
			SU 4 días	\$100,00 + \$3,00 c/u	
		De 51 a 100 lotes	UR 8 días	\$50,00 + \$1,50 c/u	
			SU 4 días	\$100,00 + \$1,50 c/u	
		Mas de 100 lotes	UR 8 días	\$50,00 + \$1,00 c/u	
			SU 4 días	\$300,00 + \$1,00 c/u	
13	Div.en base a plano aprobado (urbana)			70% de aplicar item 12	
14	Mensura y unific. (urbana)			Se aplica item 12	Como N° de lotes los que unifican
15	Mensura c/unif.y redist.parcelaria (urb)			Se aplica item 12	Como N° de lotes los que unifican mas los que se redistribuyen.
16	Unif.en base a plano aprobado (urbana)			Se aplica item 13	Como N° de lotes los que unifican
17	Unif.y redist. En base a plano aprob.(urb)			Se aplica item 13	Como N° de lotes los que unifican mas los que se redistribuyen.
18	Propiedad horizontal		UR 8 días	\$50,00 + \$10,00p/UF	
			SU 4 días	\$100,00+\$15,00p/UF	
19	Inspección (capital)	Por inmueble		\$ 80,00	
20	Inspección (interior)	Por inmueble		A convenir	

ANEXO I. CUADRO TARIFARIO - LEY CONVENIO N° 5217

N°	ITEMS	N° INMUEBLES	PLAZO	TARIFA	OBSERVACIONES
21	Mensuras suburbanas y rurales		UR 8 días	\$50,00+\$1,50 p/nro. de vértices	
			SU 4 días	\$100,00+\$3,00 p/nro. de vértices	
22	Mensura y división (suburban.y rural)			Se aplica item 21 + \$15,00 por fracción	Cuando los lotes resultantes del fraccionamiento son menores de 1 ha. Se cobrará \$ 6,00 por c/u.
23	Div.en base a plano aprob.(suburb.y rur)			70% de aplicar item 22	
24	Mensura y unificac. (suburban.y rural)			Se aplica item 22	Como N° de lotes los que unifican
25	Mens.c/ unif.y redist. parc.(suburb.y rural)			Se aplica item 22	Como N° de lotes los que unifican mas los que se redistribuyen
26	Unif.en base a plano aprob.(suburb.y rur)			Se aplica item 23	Como N° de lotes los que unifican
27	Unif.y redist.en base a plano aprob.(Suburbano y rural)			Se aplica item 23	Como N° de lotes los que unifican mas los que se redistribuyen